

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7628 *CREAPOLIS PARC DE LA CREATIVITAT, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Creapolis Parc de la Creativitat, S.A., con domicilio en Sant Cugat del Vallés, Avenida de la Torreblanca nº 57 y CIF A-63918072, celebrada el 23 de noviembre de 2020, adoptó con el voto favorable del 89,21% del capital social, el acuerdo de reducir el capital en 655.400 euros, mediante la amortización de 6.554 acciones propias (números de la 30.851 a la 33.215, de la 49.412 a la 50.323, de la 23.756 a la 26.120 y de la 46.676 a la 47.587, todos ellos inclusive) de un valor nominal de 100 euros por acción, de las que era titular la sociedad en autocartera.

Como consecuencia de la reducción de capital, se da una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en seis millones trescientos seis mil quinientos euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. En consecuencia, los acreedores no tendrán derecho de oposición a la reducción de acciones acordada.

Sant Cugat del Vallés, 23 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Creapolis Parc de la Creativitat, S.A., Joaquim Badia Armengol.

ID: A200059905-1